Sesión 81ª

Dia 12 de Agosto de 1899.

Presentes

Presidente
Zubiaur
Ruiz de los Llanos
Avellaneda
Gonzalez.

Abierta la sesión á la una p. m, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo el Consejo se ocupó de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a

Autorizar:

al Presidente de este Consejo para disponer que uno de los Inspectores de escuelas de Territorios y Colonias Nacionales gire una visita á la Gobernación de Rio Negro á fin de conocer el estado actual de las Escuelas y Maestros y ordenar se continuen abonando á estos sus haberes en lo sucesivo, quedando obligados á prestar sus servicios donde designe esta Corporación.

Al C. E. del 4º Distrito para abonar del fondo de matrículas la suma de pesos m/n 95 importe de reparaciones practicadas en el edificio que ocupa la escuela nº 7. Expte 3381.

al Presidente de este Consejo para que reduzca á lo mas indispensable el pedido de útiles que eleva el C. E. del 21º Distrito, con destino á las escuelas nos 16 y 17, y ordene su provisión por Depósito. Expte 2365 y agregados.

b Pasar el expte nº 3284 al C. E. del 9º Distrito, autorizándole para invertir de los fondos de matrículas la suma de pesos m/n 150 en el arreglo del piano de la escuela Benjamín Zorrilla – Expte 3284 –

c Conceder tres meses de licencia, uno con goce de sueldo, a la Subpreceptora de la escuela Superior de varones del 2º Distrito Srta. Valentina M. P. de Guevara – Expte – 3147.

d Proveer por Depósito el escudo que solicita el C. E. del 19º Distrito para la escuela nº 2 – Expte 3378 –

e Contestar al C. E. del 3er Distrito, de acuerdo con el informe de Estadística en el expte 3304 –

f No hacer lugar:

á lo que solicita la directora de la escuela nº 2 del 13º Distrito, respecto a aumento de subvención para gastos de limpieza, de acuerdo con el informe de Contaduría y hágase saber al C. E. – Expte 3384 –

á lo solicitado por el Sr. Carlos Géneau, de acuerdo con el dictamen del Abogado de este Consejo – Expte 3206 –

g Hacer saber al Sr. Juez de Paz de la Sección 28 lo informado por

Tesorería en el asunto embargo de sueldo del maestro Sr. Soto — Expte 3358—

h **Aprobar** la inversión de la suma de pesos m/n 100— en suministros á las oficinas de este Consejo durante el mes de Julio pp. d° — Expte 3389—

i **Comunicar** á quienes correspondа que, por decreto del Superior Gobierno de fecha 1° del corriente mes, ha sido jubilada con el sueldo que actualmente percibe, la preceptora de la escuela n°. 4 del 10° Distrito Srta. Mercedes Nelson — Expte 2564 —

j **Mandar abonar:**

al personal docente de la escuela de la Colonia Bouvier, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Mayo de este año, pesos m/n 137,40 — Expte 3138 —

A la Sra Petrona L. de Arbues y al Sr. José Arana por el alquiler de las casas que ocupa la escuela de General Conesa y el personal de la misma, correspondiente al mes de Junio de este año, pesos m/n 60 — Expte 3197 —

Al Consejo de Educación de Jujuy por subvención Nacional correspondiente á edificación de una escuela en Pampa Blanca — primera cuota, pesos m/n 3.000 — Expte 4833 —

á los Sres. Martin Biedma é Hijo por la impresión de 4.000 ejemplares de los Programas Escolares, pesos m/n 583,30 – Expte 3337 –

á la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco por la impresión nº 315 de "El Monitor" y 24 clichés, pesos m/n 494. – Expte 3349 –

á D. Agustin Chichizzola por cuatro bibliotecas provistas al Depósito, pesos m/n 196 – Expte 3341 –

á los señores Olavarry é Hijos por bancos escolares provistos al Depósito, pesos m/n 1.393,76 – Expte 3367 –

Se levantó la sesión á las 3 p. m.

J M Gutierrez

F. Diez Mori